



**Excma. Sra. Dña. Lucía Figar de Lacalle**  
COMUNIDAD DE MADRID  
Consejería de Educación  
C/ Alcalá, 30 - 32  
28014 MADRID

Madrid, 15 de julio de 2010

Muy Sra. Mía,

Me dirijo de nuevo a usted en representación de la Asociación Madrileña de Partos Múltiples (AMAPAMU), manifestando, en primer lugar, nuestro más sincero agradecimiento por la atención recibida desde su Consejería en todas aquellas ocasiones que nos hemos dirigido a la misma.

El motivo de ésta nueva comunicación es reiterarle la preocupación generada entre las familias con hijos nacidos de parto múltiple a la hora de escolarizar a sus hijos en centros públicos y concertados de la CAM.

Como sabe, la orden 1848/2005, de 4 de abril de la Consejería de Educación, que regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos no incluye, en sus criterios de admisión y baremo de puntos, la condición de parto múltiple como situación diferencial respecto a otras circunstancias familiares o personales.

Sin embargo, el hecho de tener que escolarizar simultáneamente a dos o más hijos requiere especial atención dadas las necesidades singulares que los hijos nacidos de parto múltiple tienen, ya sean económicas, logísticas, de movilidad o simplemente de proximidad a la familia que les presta ayuda en el cuidado y atención de sus hijos.

En el afán de buscar soluciones a esta situación y en tanto en cuanto no se revise la Orden que regula estos procesos de admisión, AMAPAMU se ha planteado la posibilidad de dirigirse a los Consejos Escolares, para poner en su conocimiento las singularidades de esta situación y proponer la inclusión del criterio "parto múltiple" entre las opciones que los mismos manejen a la hora de adjudicar el punto de libre disposición (recogido en Anexo I, "Criterios complementarios", de la precitada Orden).

Entendemos que es una medida laboriosa para nuestra asociación y esperamos que temporal, pero somos conscientes de los problemas que la no asignación del centro elegido en primera opción está generando entre las familias con parto múltiple y AMAPAMU debe tratar de darles apoyo en éste aspecto.

Por todo lo expuesto, nos gustaría, si lo consideran oportuno, mucho mantener una entrevista con usted para poder explicarle el planteamiento que se podría hacer a los Consejos Escolares en relación a éste asunto.

Agradeciendo sinceramente su atención y en espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,



Belén Beorlegui García  
Presidenta de Amapamu  
presidencia@amapamu.org  
Tel: 636529733

c/c: Dña. Carmen Pérez-Llorca